

COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. KECCSA
Informe del Comisario
Año 2016

Portoviejo, marzo 27 de 2017.

Señores
Junta General de Accionistas
COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. KECCSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

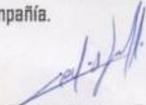
Por medio de la presente les saludo y expongo el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016; dando cumplimiento a la resolución N°92.14.3.014 de la Ley de Compañías vigente en nuestro país.

Dentro de mis funciones como Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Es así que se ha procedido a la revisión de los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas; así como también de los comprobantes y libros de contabilidad. Derivando como conclusión que la documentación mencionada se encuentra llevada de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y que se ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, el Directorio y de acuerdo también a los estatutos de la Compañía.

Sobre los procedimientos de control interno, establecidos en **PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. KECCSA**, se garantiza la salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos llevados de una manera adecuada.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, tienen una adecuada custodia y conservación; y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en la debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa sosteniendo el capital Suscrito en este período 2016, esperando su recuperación en el 2017 para el bienestar de la Compañía.


Ing. Carlos Enrique Cevallos Alava

COMISARIO - CI: 1311836462